



sura 



SALUD  
**DIGITAL**

Campo	Descripción del formato	Clausulado	Nota técnica
1	Fecha a partir de la que se utiliza	10/06/2020	10/06/2020
2	Tipo y número de la entidad	14-11	14-11
3	Tipo de documento	P	NT-P
4	Ramo al cual accede	35	35
5	Identificación interna de la proforma	F-14-11-0090-202	N-14-11-0090-017
6	Canal de comercialización	0-0-0-I	



# Contenido

---

## SECCIÓN I – Coberturas Principales

---

## SECCIÓN II – Exclusiones

---

## SECCIÓN III – Limitaciones de cobertura

---

## SECCIÓN IV -Condiciones generales

1. Obligaciones del tomador y del asegurado
  2. Condiciones de ingreso y permanencia
  3. Valores a pagar y ajustes de tarifas
  4. Terminación del seguro
  5. Rehabilitación del seguro
  6. Renovación
  7. Reclamaciones
- 

## SECCIÓN V -Glosario



## SECCIÓN I

# COBERTURAS PRINCIPALES

### **Aliado para el bienestar:**

El Aliado para el Bienestar, te acompañará conectando tu salud física, mental, emocional y financiera basado en una relación empática, de confianza, respeto, calidad, de escucha activa, comunicación asertiva, centrándose siempre en tus necesidades y emociones con el fin de ayudarte a comprender y hacer consciente de tu estado de salud, para que aprendas a tener un equilibrio y obtener bienestar.

Este, será tu puerta de entrada a los especialistas y será tu guía en Salud Digital de acuerdo con tus necesidades. Realizará una atención inicial y un seguimiento a los 20 días, adicionalmente se realizará un seguimiento a los 2 meses en caso de que lo requieras.

## Atenciones prioritarias:

Tendrás acceso a atención virtual prioritaria, con el personal de atención pre hospitalaria (APH), la cual podrá derivar en atención con médico general en caso que lo requieras. Estas consultas son ilimitadas, estarán disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Durante la vigencia de tu plan, tendrás cobertura en los medicamentos derivados únicamente de la consulta virtual prioritaria de forma ilimitada. Esta cobertura aplicará para Medellín, Bogotá, Cali, Cartagena, Barranquilla, Manizales, Pereira, Armenia (con los proveedores autorizados), y de acuerdo con el vademécum (cerrado), y las patologías establecidas por SURA en el mismo. Así mismo debe estar relacionado directamente con el motivo de la urgencia o consulta prioritaria y no debe hacer parte de un tratamiento en curso que obedezca a una patología crónica/compleja subyacente o de manejo ambulatorio.

- En las ciudades donde no haya cobertura, no aplicará reembolso.
- No aplica para tratamientos superiores a 7 días.
- El costo del domicilio de los medicamentos deberá ser asumido por ti al momento de recibir el domicilio.

## Atenciones programadas:

Tendrás acceso a atención virtual, con las especialidades que se mencionan a continuación:

### Primera línea:

Hace referencia a las consultas, que podrán ser agendadas directamente por ti en el aplicativo.

- Médico integrativo
- Médico Internista
- Nutricionista
- Preparador físico
- Psicólogo

## **Segunda línea:**

Hace referencia a la atención que será agendada por medio del Aliado para el Bienestar o algún especialista de la primera línea en caso de que lo requieras.

- Médico sexólogo
- Sueño saludable
- Psicólogo en comportamiento Financiero

**Tendrás derecho hasta 5 consultas por vigencia de la póliza, para los profesionales de primera y segunda línea.**

(No son acumulativas)

## **Salud Financiera:**

Por medio de la plataforma virtual Salud Financiera SURA, te acompañamos a visualizar tu situación financiera actual desde el entendimiento de las causas, situaciones particulares, motivadores y comportamientos psicológicos que influyen en tus decisiones financieras. Podrás acceder a contenido virtual que te permitirá desarrollar y fortalecer tus conocimientos desde la parte psicológica y financiera para que tengas herramientas al momento de tomar decisiones encaminadas al logro de tus propósitos y tu tranquilidad.

## **Atención programada con psicólogo en comportamiento financiero:**

Tendrás la posibilidad de acceder a una orientación psicológica de 20 minutos con un Psicólogo en comportamiento financiero, el cual te ayudara a reconocer tus emociones y cómo estas impactan en tus decisiones financieras. Esta consulta en caso de que la desees tomar será descontada de tu bolsa.

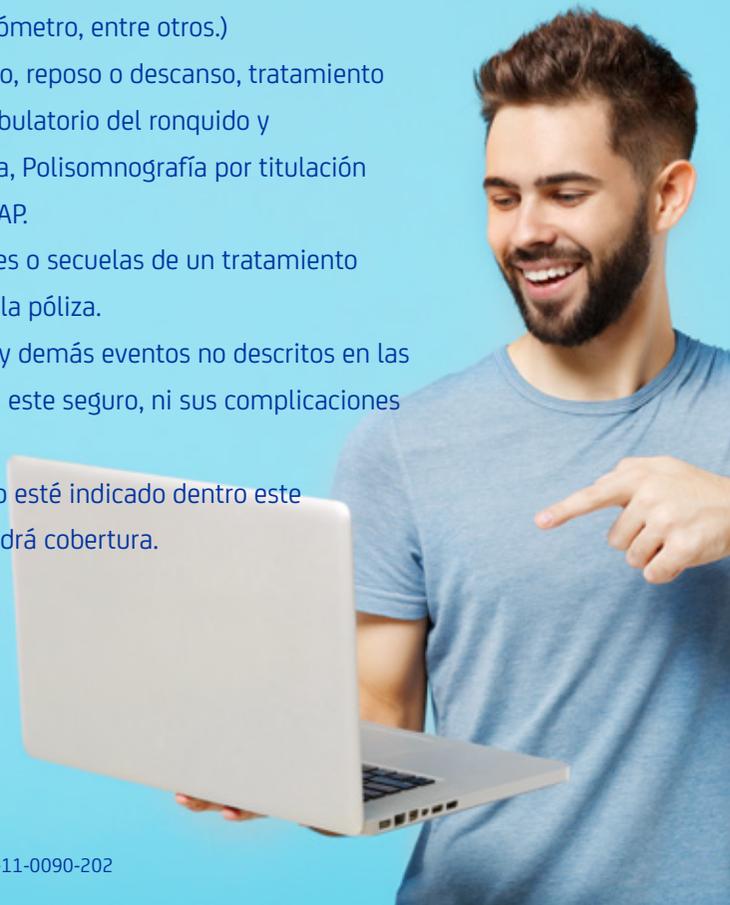


SECCIÓN II

# EXCLUSIONES

**En los siguientes casos o por las situaciones que se describen a continuación, no habrá lugar a cobertura en los siguientes servicios.**

1. Hospitalización.
2. Cirugías.
3. Reembolsos de cualquier servicio.
4. Terapias ordenadas en cualquier área de la salud.
5. Rehabilitación por trastornos alimenticios, Dietas, adelgazamiento, rejuvenecimiento, cosmetología, quiropraxia y similares.
6. Consultas que no estén especificadas dentro del plan.
7. La cobertura de medicamentos no aplica para patologías crónicas o complejas, ni para tratamientos superiores a 7 días. Solo se cubrirán los medicamentos descritos en el vademécum.
8. Ayudas diagnósticas.
9. Equipos biomédicos (tensiómetro, báscula, termómetro, glucómetro, entre otros.)
10. Curas de sueño, reposo o descanso, tratamiento hospitalario o ambulatorio del ronquido y uvulopalatoplastia, Polisomnografía por titulación o para control, CPAP.
11. Complicaciones o secuelas de un tratamiento no amparado por la póliza.
12. Tratamientos y demás eventos no descritos en las coberturas de este seguro, ni sus complicaciones o secuelas.
13. Todo lo que no esté indicado dentro este clausulado no tendrá cobertura.





### SECCIÓN III

## LIMITACIONES DE COBERTURA

- 1.** Estarán cubiertas el número de consultas, definidas para este plan (5).
- 2.** Estarán cubiertas únicamente, las especialidades descritas en este plan.

# OTRAS CONDICIONES

## 1. Obligaciones del tomador y del asegurado

1.1 En nuestra plataforma [www.suraenlinea.com](http://www.suraenlinea.com) debes diligenciar completamente la solicitud del seguro.

1.2 Deberás leer toda la documentación de orden legal y aceptar la Política De Privacidad Y Tratamiento de Datos Personales, así como garantizar que toda la información entregada por ti es veraz y autentica.

1.3 Estar afiliado y activo en una EPS del Régimen contributivo de Salud y, permanecer en esta condición el tiempo que te encuentres activo en la póliza Salud Digital.

1.4 Abstenerse de presentar solicitudes de reembolso, debido a que en este plan no están cubiertas.

1.5 Tratar con respeto al personal médico, hospitalario y a los funcionarios de la compañía.

1.6 No realizar actividades ilícitas o al margen de la ley, etc.

1.7 Realiza el pago de la prima dentro de los términos acordados.

**Ten en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la ley 1438, artículo 41, SURA te podrá revocar el contrato si incumples cualquiera de estas obligaciones**

## 2. Condiciones de ingreso y permanencia

2.1 Estos planes serán habilitados para personas mayores de 18 años y hasta 80 años.

2.2 Se podrá acceder a este producto, sin necesidad de examen de ingreso.

2.3 El plan tendrá vigencia de 90 días a partir de la compra, en caso de presentarse una solicitud de cancelación antes del fin de la vigencia del plan, no habrá lugar a reembolso, el asegurado podrá disfrutar del plan hasta finalizar la vigencia.

2.4 El número de consultas y servicios, contratadas para este plan es personal e intransferible.

## 3. Valores a pagar y ajuste de tarifas

Es el valor que debes pagar por el seguro y se calcula de acuerdo con el plan que elijas. Debes cancelar por los medios de pago habilitados la totalidad de la factura.

**3.1 Periodicidad de pago:** La periodicidad de pago de este plan es de 90 días, si deseas continuar con el servicio o reactivarlo debes realizar nuevamente el proceso de compra.

Para realizar el pago de tu seguro, cuentas con los siguientes medios de recaudo.

### **Pago express:**

Ingresa a [www.sura.com](http://www.sura.com) y en la opción “Pago Express” podrás pagar tu seguro con tarjeta crédito o PSE cuando lo desees.

## 4. Terminación del seguro

Este seguro termina por las siguientes causas:

- 
- a) Por suplantación de la identidad del tomador o del asegurado.
  - b) Cuando estés vinculado con actividades por fuera de la ley.
  - c) El fin de la vigencia de tu seguro será a los 90 días, tiempo de duración de los planes para este producto.
  - d) Por el incumplimiento de las obligaciones contratadas.
  - e) Por el incumplimiento de las garantías, durante la vigencia del contrato.
  - f) Cuando lo decidas, simplemente al terminar la vigencia (el trimestre) no renueves el plan.

## 5. Rehabilitación del seguro

Si deseas continuar con el servicio o reactivarlo debes realizar nuevamente el proceso de compra.

## 6. Renovación

La vigencia de este seguro será 90 días, al finalizar el periodo se podrá renovar por períodos iguales en caso de que tú lo elijas. Recuerda que una vez terminada la vigencia de los 90 días este seguro quedará inactivo por cual no tendrá ningún tipo de cobertura, en caso de querer continuar con el servicio deberás entrar a mis pagos para hacer la renovación.

## 7. Reclamaciones

Para hacer uso de este seguro, deberás acceder a los especialistas ofrecidos por SURA, para que te sean otorgadas las coberturas contratadas, siendo ellos quienes gestionen la respectiva autorización.

# GLOSARIO

**Asegurado:** Es la persona natural que adquiere el derecho de beneficiarse de la póliza.

**Tomador:** Es la persona natural o jurídica que celebra para sí misma o sus familiares y trabajadores, el contrato de seguro.

**Medicina integrativa:** Es la integración de la medicina alternativa y complementaria a la medicina convencional. Este profesional te entenderá de manera holística, la parte física, mental, emocional y financiera, impactan directamente en tu salud. Esta persona tiene la capacidad de integrar los diferentes ejes para acompañarte y ayudarte a estar en equilibrio.

**Nutricionista:** Experto en el área de la salud con conocimiento en alimentos, alimentación, nutrición y dietética te acompañará si tienes algún problema con tus hábitos alimenticios o si quieres mejorarlos para tener un estilo de vida saludable y tu salud balanceada.

**Profesional en deporte o preparador físico:** Experto en movimiento consciente, entrenamiento deportivo y los demás procesos de carácter técnico. Te acompañará y te guiará para determinar tu rutina y hábitos frente a la actividad física de acuerdo con tus objetivos.

**Médico internista:** Es el experto que brinda un cuidado integral y quien te recomendará asistir a otras especialidades de acuerdo con tus necesidades en salud.

**Psicólogo:** Este profesional es experto en las teorías de los procesos psicológicos a partir de principios científicos, éticos y socio-humanísticos. Te escuchará para entender tus problemas, preocupaciones y/o sueños.

**Psicólogo en comportamiento financiero:** Este profesional te ayudará a generar conciencia frente a tu autocuidado y como tus comportamientos y emociones, pueden influir en las diferentes esferas de tu vida. en la financiera, te ayudara a alcanzar mayor tranquilidad y equilibrio para impactar positivamente tu salud física y mental.

**Psicólogo en sueño saludable:** Este profesional te ayudara a comprender la importancia de dormir bien, en cantidad y calidad, pues este es un aspecto fundamental para tu salud física y mental. Así mismo, propenderá por que seas consciente del lugar en el que descansas, de la cantidad de horas que duermes y de cómo está tu bienestar personal.

**Sexólogo:** Experto en la sexualidad del ser humano, el comportamiento sexual desde el punto de vista psicológico, biológico o social. Te guiará y te acompañará a resolver dudas, problemas y demás temas sobre la sexualidad.

**Vademécum:** Libro, manual o archivo que contiene los medicamentos a cubrir por la compañía.



Para inquietudes generales de tu seguro, modificación de tus beneficiarios, solicitud de beneficios, reclamaciones o cancelación de tu seguro:

**01 8000 518 888**

Bogotá, Cali y Medellín **437 8888**

Desde tu celular **#888**

---

**Pago de reclamaciones:**

Línea de Whatsapp: 315 275 78 88 opción 7

---

**segurossura.com.co**

